

# INFORME DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA



Número 10 – abril de 2021

Instituto de  
**Negocios Internacionales**

## El Mercosur en el 2020

### 1. Contexto

Analizar cualquier avance del Mercosur en el 2020 implica necesariamente introducir los impactos de la pandemia, ya no solo en términos sanitarios, esto es el importante número de muertos y contagiados registrados en los cuatro miembros del Mercosur, sino también atender a los efectos económicos, sociales y políticos que ha traído aparejada la pandemia.

Debe reconocerse que el Mercosur no estuvo ajeno a lo ocurrido en muchas otras organizaciones a nivel internacional, donde en la gran mayoría de los casos los esfuerzos de cooperación dejaron mucho que desear frente a los intereses nacionales. Esta realidad ha sido evidente en el caso de la Organización Mundial de la Salud (OMS), pero también a través de las dificultades que ha enfrentado la Unión Europea, o más recientemente la Organización Mundial de Comercio (OMC) a través de las gestiones realizadas por la flamante directora general de la organización para liberar las patentes en la producción de las vacunas anticovid-19 (lo que hasta la fecha de elaboración de este informe no se ha logrado).

Los números son rotundos en el caso de América Latina, pero también en los del Mercosur. Ya que hasta la fecha Brasil es el segundo país a nivel mundial en el número de muertos y atraviesa una crisis política muy profunda.

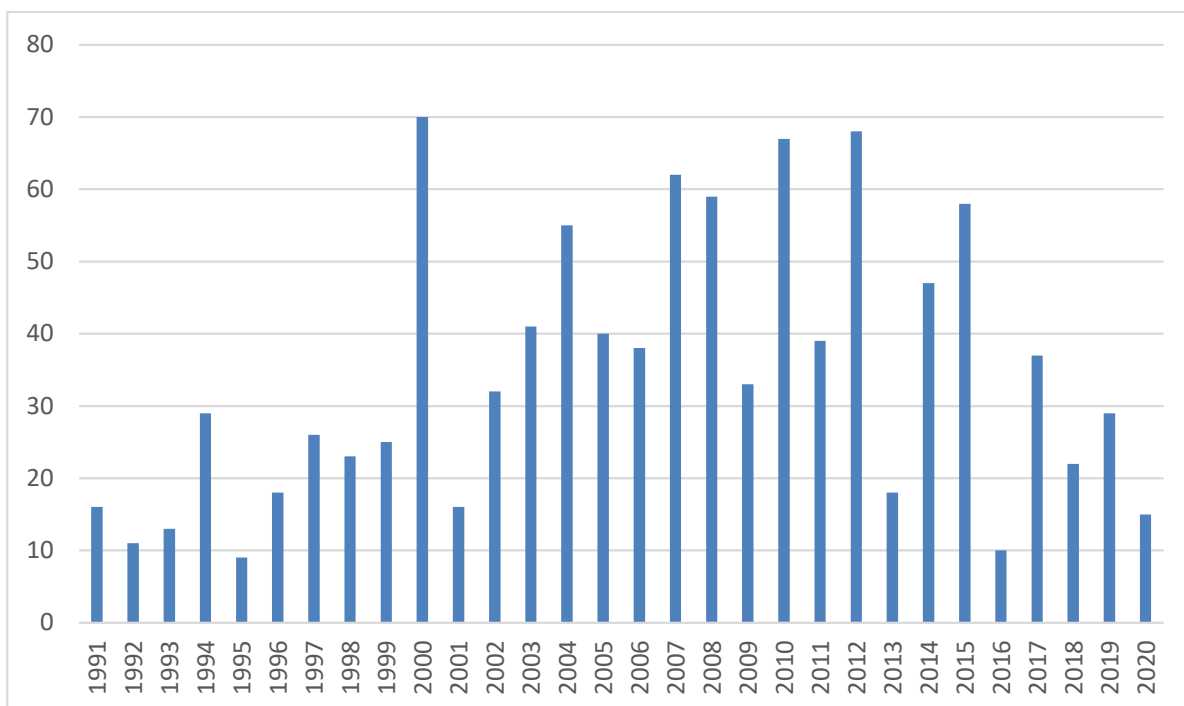
Naturalmente que la realidad que atraviesa el mundo afectó aún más el dinamismo del Mercosur, lo que se puede ver reflejado en el bajísimo número de normas aprobadas en 2020 con relación a años anteriores. En el caso del Consejo del Mercado Común (CMC) se aprobó un total de 15 decisiones, uno de los números más bajos en la historia de este proceso de integración.

Al respecto de las decisiones aprobadas en el período, solo una de ellas (la 09/20 referida al funcionamiento del Parlamento del Mercosur) no hace referencia a su incorporación, el resto de las normas entraron en vigor automática por tratarse de

aspectos referidos al funcionamiento del bloque (de acuerdo a lo previsto en la decisión 23/00), con excepción del Acuerdo de Comercio Electrónico del Mercosur que, si bien establece que la norma no debe incorporarse por los Estados miembros, el acuerdo en anexo cuenta con sus mecanismos de entrada en vigor establecido en el artículo 14.

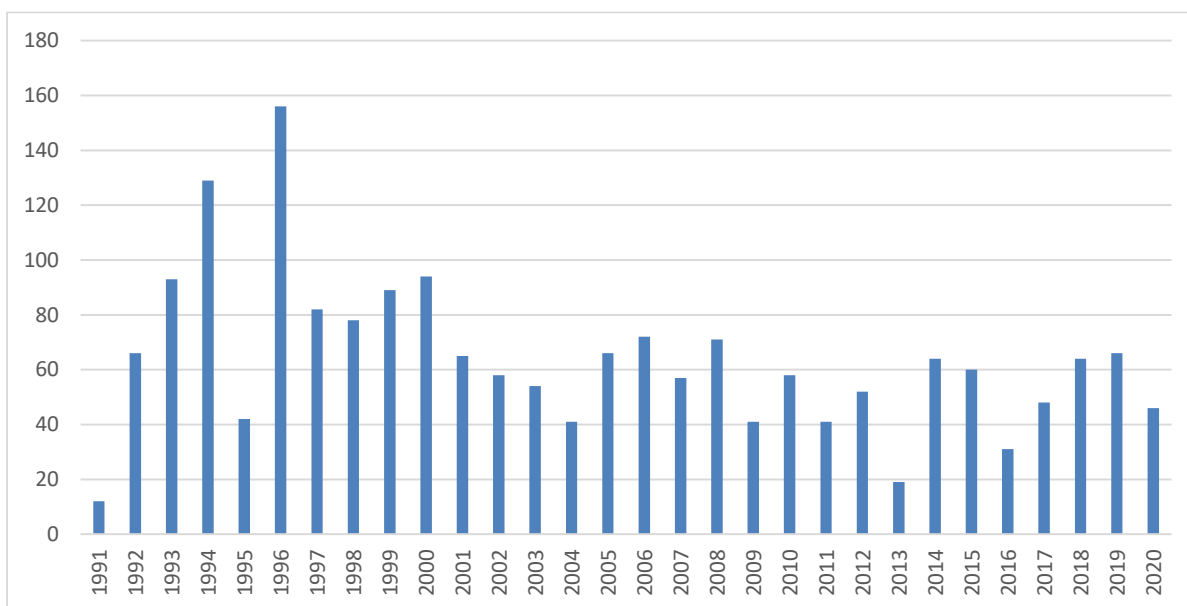
El Grupo del Mercado Común (GMC) también registró un número relativamente bajo de resoluciones, con un total de 46 normas (hay que remontarse al año 2016 para identificar un guarismo inferior), uno de los registros más bajos de toda la serie presentada en el gráfico 2.

Gráfico 1 – Número de decisiones aprobadas por el CMC



Fuente: elaboración propia en base a la Secretaría del Mercosur.

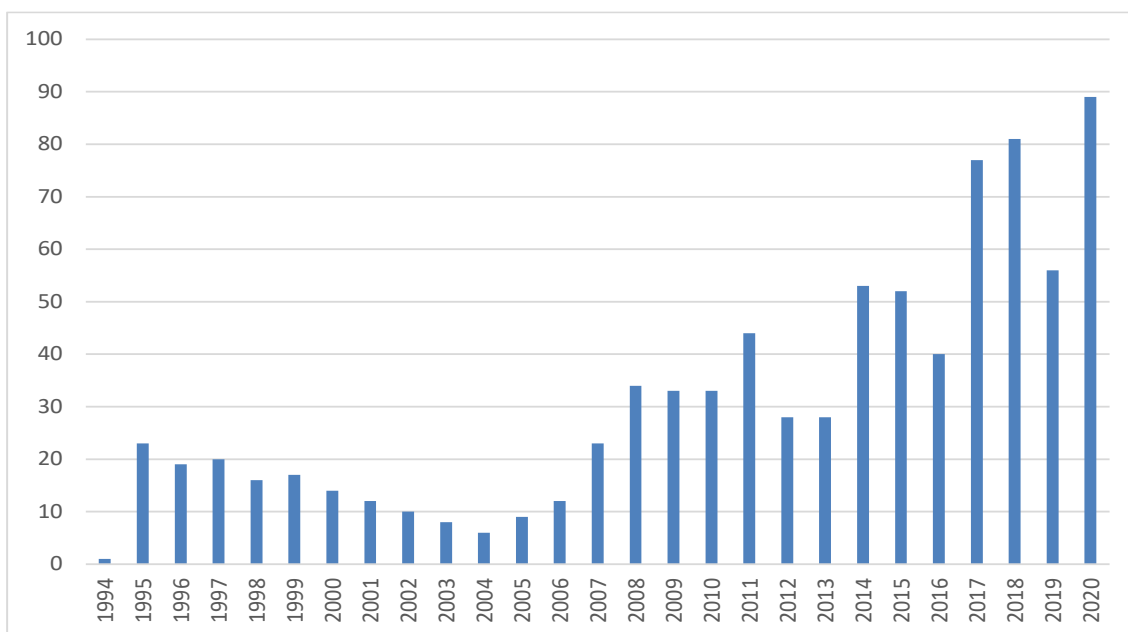
Gráfico 2 – Número de resoluciones aprobadas por el GMC



Fuente: elaboración propia en base a la Secretaría del Mercosur.

La situación es distinta en el caso de la Comisión de Comercio del Mercosur (CCM) donde con un total de 89 normas se alcanzó un récord desde que se creó este órgano en 1994. Ahora bien, ese dinamismo no necesariamente supone que el bloque esté avanzando hacia su perfeccionamiento en diferentes áreas, ya que el gran número de directivas aprobadas refieren a rebajas al arancel externo común, lo que en definitiva implica una excepción a la regla y un desvío hacia la consolidación de los intereses originarios.

Gráfico 3 – Número de directivas aprobadas por la CCM

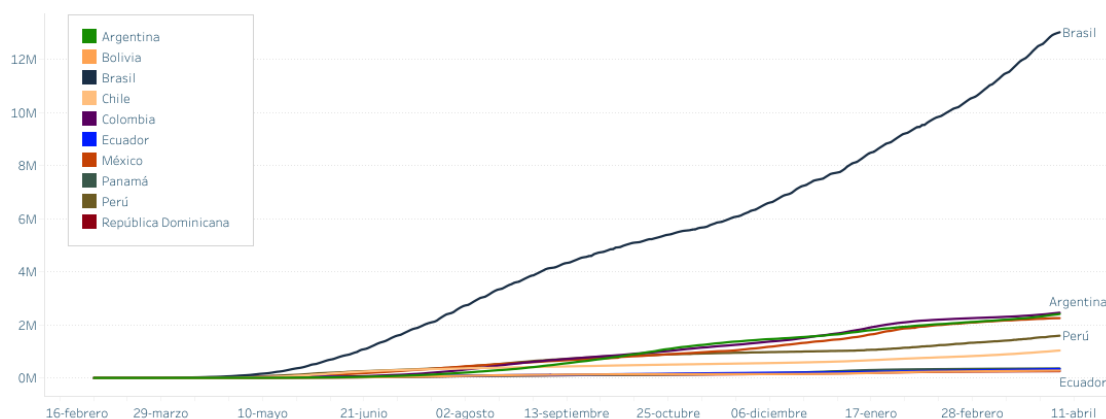


Fuente: elaboración propia en base a la Secretaría del Mercosur.

## 2. La situación sanitaria de los miembros del Mercosur

La pandemia generada por la enfermedad coronavirus COVID-19, cuyos primeros casos se detectaron en la ciudad de Wuhan, China, el 31 de diciembre de 2019, ha generado un fuerte impacto a nivel mundial y los países del Mercosur no han sido la excepción. Según datos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Brasil y Argentina son los países de América Latina que han reportado un mayor número de casos positivos desde el inicio de la pandemia.

Gráfico 4 – Total de casos reportados en América Latina y el Caribe  
(10 principales países en total de casos reportados desde el 1 de marzo de 2020)



Fuente: BID. COVID-19: Actualización de la situación en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.iadb.org/es/coronavirus/situacion-actual-de-la-pandemia>

Brasil informó 7.675.973 casos positivos de coronavirus al 31 de diciembre de 2020, siendo el estado de San Pablo el que sumaba la mayor cantidad de positivos<sup>1</sup>. En 2021 Brasil se ha convertido en el epicentro de la pandemia, con un aumento significativo de casos y muertes. En cuanto a la vacunación, el gobierno señala que ha contratado más de 560 millones de dosis, pero que han surgido dificultades con las entregas, por lo cual solo se ha distribuido el 6,2% del total en los distintos estados<sup>2</sup>.

Con la cuarentena más larga del mundo, Argentina registró 1.613.928 casos positivos en 2020, de los cuales 1.426.676 son pacientes recuperados<sup>3</sup>. El 29 de diciembre se comenzó con la vacunación contra la covid-19 mediante la aplicación

<sup>1</sup> Ministério da Saúde do Brasil. (31 de diciembre de 2020). Coronavirus Brasil. Disponible en: <https://covid.saude.gov.br/>

<sup>2</sup> El País España. (3 de abril de 2021). Brasil cierra marzo con 66.000 muertos, el mes más mortífero de la pandemia. Disponible en: <https://elpais.com/sociedad/2021-04-02/marzo-el-mes-mas-letal-de-la-pandemia-en-brasil.html>

<sup>3</sup> Ministerio de Salud de Argentina. (30 de diciembre de 2020). Informe COVID-19. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/coronavirus/informes-diarios/reportes/diciembre2020>

de la vacuna Sputnik V del laboratorio ruso Gamaleya, comenzando por el personal de la salud.

### Frases de los 4 presidentes del Mercosur sobre la Pandemia y sus diferentes enfoques

#### Jair Bolsonaro:

- “Parece que el virus se está yendo”, dijo Bolsonaro el 12 de abril del 2020.
- “El coronavirus está siendo sobredimensionado”.
- “En mi opinión, el coronavirus no es todo lo que los grandes medios propagan”.
- “Si fuera contaminado por el virus no necesitaría preocuparme, no sentiría nada, sería cuando mucho una gripecita o un pequeño resfriado”.
- Al ser preguntado por los más de 2.500 muertos que había en ese momento, respondió airado: “¡No soy enterrador!”. Al final de ese mes ya eran 5.000 los brasileños fallecidos. “¿Y? ¿Qué quieres que haga? Soy Mesías, pero no hago milagros”, respondió haciendo referencia a su segundo nombre.
- “No sirve de nada huir de eso, huir de la realidad. Hay que dejar de ser un país de maricas (...) tenemos que enfrentarnos (al virus) a pecho descubierto, luchar”.
- “Ahora todo es pandemia, hay que acabar con ese tema”.
- “Todo el mundo va a morir un día”.
- “El riesgo es casi nulo”.
- “No hay necesidad de entrar en pánico”.

#### Alberto Fernández:

- “Se ha expandido a muchas provincias del país”
- “Las camas se están empezando a ocupar a otro ritmo”.
- “Estamos trabajando para tener la vacuna lo antes posible”.
- “Todavía el virus está entre nosotros”.
- “El problema lo tenemos, está presente”.
- “Nosotros aumentamos el riesgo”.
- “No estamos mejorando, necesitamos encontrar una solución”.
- “El mundo está enfermo”.
- “La única medicina que encontramos es acotar lo máximo posible la circulación y el encuentro de las personas”.
- “AL se convirtió en el epicentro de la pandemia”.
- “Les pido la máxima prudencia al encontrarse con otros”.
- “Esto ya no depende de una decisión política, cuidarnos está en nuestras manos”.
- “El gran problema son las reuniones sociales”.
- “El nivel de testeo creció enormemente”.
- “Los trabajadores de la salud hicieron un esfuerzo sobrehumano”.
- “Multiplicamos por dos las camas de terapia intensiva y por más el resto de

#### Mario Abdo Benítez:

- “El 31 de enero cuando empezó a propagarse en China, nosotros interrumpimos la emisión de visas a cualquier ciudadano de la República de China”.
- “Ante el primer caso del coronavirus en Paraguay tomamos otra decisión drástica de iniciar el proceso de cuarentena, antes de que la OMS declare al coronavirus como pandemia”.
- “Las políticas coercitivas nunca van a ser suficientes sin la conciencia, la participación de la ciudadanía”.
- “En todo este tiempo no paramos nunca las obras públicas que generan un alto impacto en nuestra economía y no tuvimos ningún caso en esta área”.
- “Todos se están preparando para la guerra, hay que prepararse para lo peor”.

#### Lacalle Pou:

- “El mundo ya no va a ser el mismo. Esa nueva normalidad la estamos probando en base a estudios científicos”.
- “Estamos tratando de tomar contactos para evaluar caminos regionales”
- “Prevenir, reaccionar y controlar”.
- “Nuestra meta es que no se sature el sistema sanitario”.
- “No queremos dar primeras dosis y no poder suministrar las segundas dosis”.
- “El Poder ejecutivo remitió al Parlamento un proyecto de ley que reanuda la limitación del derecho de reunión y prohíbe las aglomeraciones”.
- “Remitimos un proyecto de ley de apoyo a las Mipymes”.

#### Fuentes:

- <https://www.youtube.com/watch?v=Ci8-ezX9rPc>
- <https://www.youtube.com/watch?v=nQRLwQe7TcM>
- <https://www.tycsports.com/interes-general/coronavirus-en-argentina-las-frases-mas-importantes-del-nuevo-anuncio-de-alberto-fernandez-20200814.html>
- <https://www.presidencia.gub.uy/sala-de-medios/videos/conferencia-luis-lacalle-pou>
- <https://www.presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/conferencia-medidas-marzo-23-2021>
- <https://www.youtube.com/watch?v=mtZRIH9N72I>
- <https://www.elobservador.com.uy/nota/lacalle-pou-sobre-vacunas-no-se-apuren-estoy-mas-ansioso-yo-que-ustedes--202122215413>
- <https://www.bbc.com/mundo/noticias-52652662>
- <https://www.bbc.com/portuguese/brasil-54902608>
- <https://www.elpais.cr/2020/12/26/las-frases-de-bolsonaro-que-marcaron-su-gestion-de-la-pandemia/>



Paraguay registró un acumulado de 107.932 casos positivos de COVID-19 en 2020, según el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay<sup>4</sup>. En el mes de febrero, Paraguay recibió el primer lote de vacunas contra la covid-19 con una primera compra por parte del gobierno de 4.000 dosis de la vacuna rusa Sputnik V, con la que se comenzó a vacunar al personal de la salud.

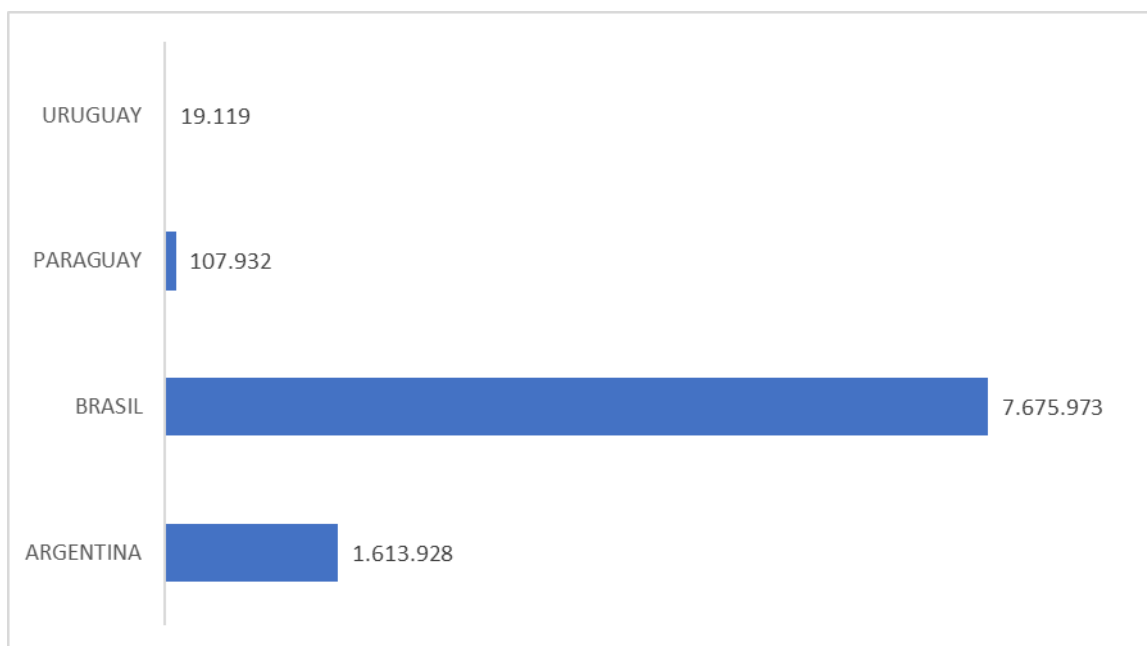
En el caso de Uruguay, la emergencia sanitaria se declaró el 13 de marzo de 2020 frente a la aparición de los primeros cuatro casos detectados. Al 31 de diciembre de ese año, se detectaron 19.119 casos positivos de COVID-19 en todo el país, registrando casos en los 19 departamentos. De ese total 13.468 ya estaban recuperados<sup>5</sup>. El 1° de marzo de 2021 comenzó la vacunación en el país, siendo los trabajadores de la educación y del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU), policías, militares y bomberos, todos en actividad y menores de 60 años, los primeros en vacunarse, con las primeras dosis arribadas de Sinovac. El país también cerró acuerdos con Pfizer, sumadas a las dosis de la vacuna de AstraZeneca, estas últimas a través del mecanismo Covax, liderado por la OMS, lanzado en junio de 2020, como alianza para facilitar la adquisición de vacunas por países con menos recursos.

---

<sup>4</sup> Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay. (31 de diciembre de 2020). Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/756aa3-31deDic.pdf>

<sup>5</sup> Sistema Nacional de Emergencias. (31 de diciembre de 2020). Informe de situación. Plan nacional Coronavirus. Disponible en: <https://www.gub.uy/sistema-nacional-emergencias/sites/sistema-nacional-emergencias/files/2020-12/Informe%20de%20situacio%CC%81n%20sobre%20coronavirus%20COVID-19%20en%20Uruguay%20%2831%2012%202020%29.pdf>

Gráfico 5 – Casos positivos de COVID-19 en los países del Mercosur en 2020



Fuente: elaboración propia a partir de Ministerios de Salud de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

### 3. Impactos de la pandemia en la economía del bloque en 2020

La pandemia afectó fuertemente a la economía uruguaya a partir del segundo trimestre de 2020. La actividad de muchos sectores se vio afectada negativamente y se redujo la demanda tanto interna como externa. Si bien en el segundo semestre se tomaron algunas medidas que tenían como objetivo la recuperación, estas no lograron compensar el hundimiento, sobre todo, el registrado en el segundo trimestre de 2020.

Según los datos del Banco Central del Uruguay (BCU), el PIB se redujo 5,9% en 2020 respecto al año 2019. Esta es la mayor caída registrada desde la crisis del año 2002. Dado este desempeño, el PIB per cápita pasó de US\$ 17.390 en el año 2019 a US\$ 15.173 en 2020. En este contexto, según el Instituto de Estadísticas, el desempleo pasó de 9,2% en diciembre de 2019 a 10,8% en diciembre de 2020 y según la CEPAL, la pobreza pasó de 3% a 5,1%. Según la encuesta de expectativas

económicas del BCU del mes de marzo, la mediana de crecimiento esperada para el año 2021, según los analistas consultados, es 3%. Sin embargo, el contexto actual es de mucha incertidumbre y varios analistas están revisando sus proyecciones a la baja dado el agravamiento de la situación sanitaria.

En el caso de Argentina, el año 2020, caracterizado por la pandemia, fue el tercer año consecutivo que mostró una caída del PIB. La economía argentina ya registraba problemas económicos (recesión, inflación, endeudamiento externo, déficit fiscal), previos a la pandemia y en el año 2020, según datos del INDEC, se registró la tercera caída consecutiva del PIB, -9,9% (había sido -2% en 2018 y -2,1% en 2019). Este desempeño también estuvo relacionado a las medidas tomadas para contener la pandemia que afectaron negativamente a prácticamente todas las actividades económicas. En este contexto, según datos del INDEC, en el cuarto trimestre de 2020, el desempleo alcanzó al 11% mientras que en el mismo período de 2019 había sido 8,9% y según la CEPAL, la pobreza llegó al 38,8% en 2020, el registro en 2019 había sido de 27,2%. Según el relevamiento de expectativas de mercado del Banco Central argentino de marzo, los analistas privados proyectan un crecimiento de 6,2% para 2021, si bien el contexto también es de mucha incertidumbre, aun si se cumpliera, la economía argentina quedaría en niveles inferiores a los registrados previo a la pandemia.

El PIB brasileño se derrumbó en 2020 a causa de la pandemia, la caída registrada en 2020, según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), fue de 4,1%, el peor desempeño en los últimos 24 años. Esta evolución estuvo acompañada de un incremento del desempleo que alcanzó a 13,9% en el último trimestre de 2020, en el mismo período de 2019 había sido de 11%. Según estimaciones de la Fundación Getulio Vargas, la pobreza en Brasil se elevó a 12,8% de la población, la ratio más alto en la última década, aunque se destaca que la situación podría ser peor dado que en 2020, el gobierno otorgó una partida de dinero mensual a familias pobres que compensó la profunda crisis, pero fue eliminada a fines de 2020 por lo cual han sido muchos los brasileños que han vuelto a la pobreza. Si bien en el segundo semestre de 2020, se notaron algunas señales de recuperación de la

economía brasileña, el recrudecimiento de la crisis sanitaria pone en riesgo las expectativas positivas para 2021.

El PIB de Paraguay se contrajo 0,6% en 2020 según los datos publicados por el Banco Central de este país. Según la encuesta de expectativas de variables económicas que realiza la misma institución, los agentes económicos esperan que, en 2021, el crecimiento sea de 3,8%. Además de ser el socio del Mercosur con el mejor desempeño económico, también es el que se posicionó con menores tasas de desempleo en 2020. Según el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Paraguay, mientras que en el cuarto trimestre de 2019 la tasa de desempleo se había ubicado en 5,7%, en el último trimestre de 2020 alcanzó a 7,2%. Según datos del Instituto Nacional de Estadística de Paraguay, la pobreza se incrementó 3,4 puntos porcentuales en 2020, pasando de 23,5% en 2019 a 26,9% en 2020.

La realidad económica enfrentada por los socios ha golpeado fuertemente a tres de ellos también en la estabilidad política, con una muy baja popularidad de los presidentes en Argentina, Brasil y Paraguay, cambios constantes de los ministros (incluso los de salud) y pedidos de renuncia.

### Ilustración 1 - Algunos titulares sobre la realidad política de la región



## EL OBSERVADOR


Fernando Gutiérrez

MUNDO • ARGENTINA

### Rumores de renuncia de Alberto Fernández, un síntoma del agravamiento de la crisis política argentina

En el ámbito político se interpretó que la vice tomó el mando al imponer la renuncia de la ministra de Justicia. Macri aprovecha para hacer su reingreso



FRANCIA

El Observador

FRANCO NACIONAL DE ELECCIONES



ELECCIONES EN PERÚ

Perú: a menos de una semana para la elección presidencial, hay 18 candidatos y ningún favorito

FAMILIA REAL DE JORDANIA

Fractura en la familia real de Jordania: el príncipe Hamza se negó a obedecer al rey y quedó bajo arresto

FRANCIA

Coronavirus en Francia: lujosas cenas secretas en las que se ignoran las restricciones de la pandemia

LUBRICANTES  
ANCAP

Fuentes: France24, DW y El Observador (<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20210330-crisis-brasil-comandantes-fuerzas-armadas-dimiten-bolsonaro>, <https://www.dw.com/es/crisis-pol%C3%ADtica-en-paraguay/av-56800928>, <https://www.elobservador.com.uy/nota/rumores-de-renuncia-de-alberto-fernandez-un-sintoma-del-agravamiento-de-la-crisis-politica-argentina-202132622290>)

#### 4. Las cumbres

En el 2020, se registraron dos cumbres presidenciales, ambas por videoconferencia debido a la crisis sanitaria. En el primer semestre del año, Paraguay estuvo a cargo de la presidencia pro tempore, la que traspasó a Uruguay en el segundo semestre. Si se toman como referencia las decisiones aprobadas por el CMC, los avances registrados fueron magros más allá de destacar la aprobación del Acuerdo de Comercio Electrónico del Mercosur que será analizado más adelante.

Cuadro 1 - Decisiones aprobadas por el Consejo del Mercado Común

Número de norma	Asunto
Decisión 01/20	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR RECURSOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO "INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y BIOTECNOLOGÍAS APLICADAS A LA SALUD" EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
Decisión 02/20	REUNIONES DE LOS ÓRGANOS DECISORIOS DEL MERCOSUR POR EL SISTEMA DE VIDEOCONFERENCIA
Decisión 03/20	DESIGNACIÓN DE ÁRBITROS DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN
Decisión 04/20	PROCEDIMIENTO DE TRAMITACIÓN SOBRE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA DE MERCADERÍAS EN LA NOMENCLATURA COMÚN DEL MERCOSUR (DEROGACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 03/03)
Decisión 05/20	INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LOS ESTADOS PARTES Y VIGENCIA DE LA NORMATIVA MERCOSUR (COMPLEMENTACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 23/00)
Decisión 06/20	MODIFICACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 20/02
Decisión 07/20	FONDO ESPECIAL PARA CONTROVERSIAS
Decisión 08/20	PROGRAMAS DE TRABAJO (MODIFICACIÓN DE LA DECISIÓN CMC N° 36/10)
Decisión 09/20	FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
Decisión 10/20	FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR - AUDITORIAS EXTERNAS DE LOS PROYECTOS
Decisión 11/20	RENOVACIÓN DEL MANDATO DEL QUINTO ÁRBITRO DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN
Decisión 12/20	PRESUPUESTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM) PARA EL EJERCICIO 2021
Decisión 13/20	DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR
Decisión 14/20	BIBLIOTECA VIRTUAL DEL MERCOSUR
Decisión 15/20	ACUERDO SOBRE COMERCIO ELECTRÓNICO DEL MERCOSUR

Fuente: Secretaría del Mercosur.

De acuerdo con la valoración realizada por la cancillería paraguaya sobre su presidencia pro tempore, los avances en el primer semestre del año se registraron en asuntos relacionados con la gestión de la crisis sanitaria, como por ejemplo la coordinación de medidas de monitoreo, vigilancia activa y facilitación del retorno a los países de los ciudadanos y residentes, además de la aprobación de la partida especial del fondo FOCEM para el combate de la Covid-19.

Al respecto de las negociaciones externas se acreditan "avances importantes" en la revisión legal de los acuerdos del Mercosur con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA, por su sigla en inglés) y la Unión Europea, sin hacer mención alguna a las dificultades que se atraviesan en dicho proceso. Asimismo, se menciona como importantes los avances registrados en las negociaciones en curso con Canadá, Corea del Sur, Singapur y el Líbano, si bien es sabido el retraso que

registran dichos intercambios por la pandemia y por la posición contraria de algunos socios a avanzar. Al respecto del proceso de convergencia entre el Mercosur y la Alianza del Pacífico, la cancillería paraguaya dice haber intensificado las conversaciones con dicho bloque para seguir adelante con la implementación del Plan de Acción de Puerto Vallarta, lo que tampoco es muy claro si se consulta a los negociadores de otros países miembros.

A nivel de la agenda interna se mencionan las discusiones sostenidas entre los miembros para adecuar el sector automotor a la unión aduanera, tema que lo impone las concesiones realizadas a la Unión Europea, más allá de que hay un plazo prudencial para avanzar en ese sentido. Lo mismo se está conversando en el caso del azúcar, otro de los sectores que no integran la unión aduanera del Mercosur y están excluidos de la zona de libre comercio (su libre comercio se regula por acuerdos bilaterales en el marco de la ALADI). Si bien no se firmó en el marco de su presidencia, Paraguay destaca el avance de las negociaciones para cerrar un acuerdo de comercio electrónico, uno de los nuevos temas del comercio que no contaba con legislación en el Mercosur. Por último, a nivel de la agenda interna se destaca la prórroga del mandato para que el Grupo Ad Hoc examine la consistencia y dispersión del arancel externo común.

Por su parte, la presidencia a cargo de Uruguay informa, el cierre del Acuerdo de Comercio Electrónico, los fondos especiales del Fondo de Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) para combatir la pandemia ya mencionados, pero además resalta la reforma y adecuación institucional del Mercosur, donde se está buscando una mayor eficiencia en el número de órganos dependientes del bloque, que en su momento llegaron a alcanzar los 300. La cancillería uruguaya también rescata en su informe los ajustes realizados en cuanto al presupuesto del Mercosur, atendiendo a la situación de crisis atravesada por la crisis sanitaria.

El informe de la presidencia pro tempore de Uruguay también hace referencia a aspectos culturales, en particular por los esfuerzos para llevar adelante una medición del impacto en este sector por la pandemia y se hace referencia a los

avances registrados en la elaboración del Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur que fue presentado en la reunión extraordinaria de presidentes por los 30 años del bloque realizada el 26 de marzo de 2021<sup>6</sup>.

## 5. Normas aprobadas en 2020

### 5.1 Decisiones sobre el FOCEM

Como fue adelantado, en 2020 se aprobaron un total de 15 decisiones de las cuales tres refieren al FOCEM. La **decisión 01/20** aprobó un fondo especial del FOCEM para atender a la pandemia de la COVID-19, para lo cual brindó recursos adicionales por un monto superior a los US\$ 15 millones para el proyecto denominado “Investigación, educación y biotecnologías aplicadas a la salud”. La decisión establece excepciones a algunas de las exigencias formales establecidas en los reglamentos del FOCEM para acceder de forma rápida a los fondos. A su vez, se creó un fondo de reserva de US\$ 10 millones adicionales para necesidades futuras que enfrenten los países miembros.

Al respecto del FOCEM también se sancionaron las **decisiones 10/20 y la 12/20**. La primera refiere a las auditorías externas de los proyectos, donde se le otorga a la Comisión de Representantes Permanentes del Mercosur la posibilidad de dispensar del requisito de nacionalidad o residencia a los auditores en las condiciones establecidas en la norma. La decisión 12/20 aprobó el presupuesto del FOCEM correspondiente al año 2021 (para consultar el anexo ver nota <sup>7</sup>). Al respecto de los fondos previstos para el año 2021, los miembros no realizan aportes quedando un valor total de US\$ 155,6 millones sin asignar, de los cuales Uruguay cuenta con US\$ 13,3 para utilizar. También cabe resaltar el importante monto asignado a proyectos, pero aún no utilizados en ejercicios anteriores (US\$ 148 millones). La asignación para el año 2021 de proyectos ya aprobados llega a los US\$ 173,2

<sup>6</sup> Para consultar el Estatuto de la Ciudadanía del Mercosur acceda al siguiente link:

<https://www.mercosur.int/estatuto-ciudadania-mercursosur/>

<sup>7</sup> <https://www.mercosur.int/documentos-y-normativa/normativa/>



millones, de los cuales Uruguay dispone de US\$ 21,8 millones asociados a los siguientes proyectos:

- Programa de Acción MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa (PAMA).
- Rehabilitación de Vías Férreas, Línea Rivera: tramo Pintado (Km. 144) - Frontera (Km. 566).
- Investigación, Educación y Biotecnologías aplicadas a la Salud.
- Internacionalización de la Especialización Productiva - Desarrollo y Capacitación Tecnológica de los Sectores de "software" Biotecnología y Electrónica y sus Respectivas Cadenas de Valor (2da. Etapa).
- Rehabilitación de Vías Férreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Arboles-Algorta-Paysandú, Queguay-Salto-Salto Grande.
- Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo I: Km 310 al Km 338.
- Rehabilitación de la Ruta 8 Treinta y Tres-Melo / Tramo II: Km 366 al Km 393,1.
- Rehabilitación de la Ruta 30 -Tramo I: Ramal: Ruta 3 - Tomás Gomensoro, Departamento de Artigas.
- Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo II: Tomás Gomensoro - Acceso Oeste Arroyo Cuaró, Departamento de Artigas.
- Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo III: Acceso Este Arroyo Cuaró - Javier de Viana, Departamento de Artigas.
- Rehabilitación de la Ruta 30 - Tramo IV: Javier de Viana - Arroyo Chiflero, Departamento de Artigas.

De los proyectos anteriormente señalados se destaca en montos el de Rehabilitación de Vías Férreas II, Tramos Piedra Sola-Tres Arboles-Algorta-Paysandú, Queguay-Salto-Salto Grande con US\$ 10,1 millones asignados.

## 5.2 Decisiones sobre aspectos institucionales

Varias de las normas aprobadas en 2020 refirieron a aspectos formales o de organización interna del Mercosur, como por ejemplo la **decisión 02/20** que estableció la validez de las reuniones de los órganos con capacidad decisoria del Mercosur realizadas por videoconferencia debido a la crisis sanitaria que se

atraviesa a nivel mundial. Por su parte la **decisión 03/20** nombra un árbitro y su suplente por Uruguay para el Tribunal Permanente de Revisión (TPR).

Al respecto del Tribunal, la **decisión 11/20** renueva el mandato del quinto árbitro del TPR y la **decisión 07/20** disminuyó el monto del fondo especial para controversias definido en la decisión 17/04 y en la resolución 41/01 (se bajó de US\$ 20.000 a US\$ 6.000).

También referido a aspectos institucionales, la **decisión 13/20** designa a un nuevo director de la Secretaría del Mercosur en este caso el economista brasileño Luiz Gonzaga Coelho Júnior.

La **decisión 08/20** modifica la decisión 36/10 sobre los programas de trabajo sustituyendo varios de sus artículos. Por otro lado, la **decisión 09/20** refiere al funcionamiento del Parlamento del Mercosur, un órgano que ha estado envuelto en la polémica por las decisiones tomadas hace un tiempo atrás por Paraguay y Argentina respecto a la suspensión de las elecciones directas (los dos únicos países del Mercosur que las habían implementado) Al respecto, la mencionada norma prorroga la etapa de transición única establecida en la decisión 11/14 hasta el 31/12/2030 (no es la primera vez que se prorroga) o hasta se realice la elección de los parlamentarios del Mercosur de forma simultánea en todos los Estados Partes a través de un sufragio directo, universal y secreto de los ciudadanos.

Por último, la **decisión 14/20** creó la biblioteca virtual del Mercosur a la que se tendría acceso a través del sitio web de la Secretaría del Mercosur.

### 5.3 Decisiones sobre la incorporación de las normas

Dos decisiones refieren al proceso de incorporación de normas, caso de la **decisión 05/20** que complementa la decisión 23/00 que es la que permite que las normas referidas al funcionamiento interno del Mercosur entren automáticamente en vigor sin necesidad de que las mismas sean incorporadas al ordenamiento jurídico de los Estados miembros.

La decisión 05/20 regula sobre tres situaciones:

- a) Las normas incorporadas al ordenamiento jurídico de todos los Estados Partes con anterioridad a la aprobación de la Decisión CMC N° 23/00, que serían las que sin lugar a duda están vigentes,
- b) las normas aprobadas con anterioridad a la aprobación de la Decisión CMC N° 23/00 que no hubieren requerido incorporación por ningún Estado Parte pero que no constituyen normas de funcionamiento interno del Mercosur;
- c) normas cuya incorporación al ordenamiento jurídico de los Estados Partes o la comunicación de dicha incorporación a la Secretaría del Mercosur (SM) se hubiera realizado con posterioridad a la aprobación de la Decisión CMC N° 23/00, cuando no se hubiere realizado la comunicación prevista en el artículo 40 inciso II del Protocolo de Ouro Preto.

Al respecto de estas tres opciones mencionadas cabe señalar que la misma no resuelve la polémica desatada con la aprobación de la decisión 32/00, ya que la misma fue aprobada de forma posterior a la aprobación de la norma 23/00 y no fue incorporada por ningún Estado miembro (en el año 2000 Argentina, Brasil y Paraguay entendieron que la misma no debía ser incorporada, pero Uruguay no acompañó esa posición, por lo que la propia Secretaría del Mercosur entiende que la misma no está vigente). Lo llamativo es que la norma sí es considerada por los Estados Partes como la que impide a los miembros la negociación en conjunto e incluso se valora su eliminación en los debates referidos a la flexibilización del Mercosur. La decisión 05/20 busca ordenar la fecha de las notificaciones y los criterios utilizados para definir si una norma se encuentra vigente, lo que con el paso del tiempo ha dificultado en muchos casos contar con precisión sobre el vigor de la norma y los antecedentes de la legislación comunitaria, especialmente por el cambio de posiciones de los delegados nacionales.

Por otro lado, la **decisión 06/20** sustituye el texto de la decisión 20/02 que refiere a los casos de urgencia para la aprobación de normas y a la utilización de la firma digital. La nueva decisión modifica la redacción del artículo 6 de la decisión 20/02:

Nuevo texto del artículo 6:

*“Habiendo consenso sobre la urgencia de la adopción de una norma y no pudiendo esperarse a la celebración de la próxima reunión del órgano decisorio pertinente, después que los Estados Partes hayan realizado la comunicación prevista en el artículo 3 de la presente Decisión, los proyectos de normas consensuados por el órgano decisorio en cuestión, podrán ser rubricados en un único Estado Parte por los representantes diplomáticos autorizados de cada Estado Parte o firmados digitalmente por los Coordinadores Nacionales del respectivo órgano decisorio.*

*Una vez rubricado el proyecto de norma por los representantes diplomáticos de todos los Estados Partes o firmado digitalmente por los Coordinadores Nacionales del respectivo órgano decisorio, la norma se considerará formalmente adoptada por el órgano decisorio en cuestión, en los términos del artículo 37 del Protocolo de Ouro Preto, y a partir de ese momento comenzará a contarse el plazo para la incorporación de la norma adoptada.”*

#### 5.4 Normas en el área económica - comercial

La **decisión 04/20** deroga la decisión 03/03 sobre el procedimiento de tramitación de clasificación arancelaria de mercancías y aprueba uno ajustado que está en anexo de la norma donde se establecen los mecanismos de consulta entre las autoridades nacionales y el Comité N°1 y los procedimientos en caso de no existir consenso entre las partes<sup>8</sup>.

La **decisión 15/20** aprobó el Acuerdo de Comercio Electrónico del Mercosur que se venía negociando desde la presidencia pro tempore a cargo de Paraguay. Se trata de un avance relevante en términos de la agenda interna del bloque, ya que la misma no se caracteriza por mostrar avances en la regulación de los nuevos temas del comercio internacional. Seguidamente se analiza los aspectos más relevantes del acuerdo.

---

<sup>8</sup> Para consultar el anexo de la norma puede acceder aquí: <https://www.mercosur.int/documentos-y-normativa/normativa/>

#### 5.4.1 El Acuerdo de Comercio Electrónico del Mercosur

En diciembre de 2020, se cerró el Acuerdo sobre Comercio Electrónico del Mercosur, volviéndose la primera reglamentación de este ámbito en el bloque. El objetivo es sacar partido del potencial económico y las oportunidades que brinda este tipo de comercio, considerándolo como un instrumento de desarrollo social y económico.

Cabe destacar que el Acuerdo no se aplica a la contratación pública, subsidios o concesiones (incluyendo préstamos, garantías y seguros apoyados por los Estados). Asimismo, a la información poseída o procesada por o en nombre de una Parte, o medidas relacionadas con dicha información, incluyendo a las relacionadas a su recopilación.

Se destaca la importancia de evitar restricciones encubiertas al comercio electrónico, para para lo cual se promueve evitar medidas que lo dificulten o restrinjan y las que tengan el efecto de tratar el intercambio por medios electrónicos de forma más restrictiva, además se fomenta la transparencia legal. Por otro lado, los miembros se comprometieron a no aplicar derechos aduaneros a las transacciones electrónicas entre ellos. Sin embargo, no contempla que una parte pueda implementar impuestos internos, tasas u otras cargas sobre las transmisiones electrónicas, si es que estas están bajo los lineamientos de la OMC.

Se promueve el uso de las firmas electrónicas, incluso la suscripción de acuerdos de reconocimiento mutuo de firma electrónica avanzada o firma digital. La protección al consumidor en línea es otro de los puntos que aborda el acuerdo, ajustándose a la normativa del bloque relacionada a dicho ámbito. Asimismo, se reconoce la importancia de la protección de los datos personales de los usuarios que utilicen transacciones de este tipo, comprometiéndose a incorporar las medidas necesarias para asegurarla y publicar la información al respecto, siguiendo los estándares internacionales e intercambiando información sobre las medidas establecidas.

Otro de los temas que aborda el acuerdo es la transferencia transfronteriza de información por medios electrónicos, permitiendo que cada parte posea sus propias reglamentaciones. No obstante, se especifica que se permite adoptar regulaciones que sean incompatibles con ello, si es para alcanzar un objetivo legítimo de política pública, mientras no sea un tipo de discriminación arbitraria o injustificable, o una restricción encubierta al comercio. Las disposiciones sobre la transferencia transfronteriza de información por medios electrónicos, no se aplican a los servicios financieros.

Sobre la ubicación de las instalaciones informáticas, el acuerdo expresa que cada miembro puede tener sus propios requisitos regulatorios al respecto, incluyendo los relativos a seguridad y confidencialidad de las comunicaciones. Las disposiciones sobre este tema tampoco se aplican a los servicios financieros.

En relación con los principios sobre el acceso y uso de internet para el comercio electrónico, destacan los beneficios para los usuarios de poder acceder y utilizar los servicios disponibles a través de internet, el uso de distintos dispositivos con conectividad, y poder tener la información del uso de red de los proveedores del servicio de internet. Se acordó también proteger a los usuarios de las comunicaciones comerciales directas no solicitadas, evitando el envío de este tipo de comunicaciones no deseadas, sin embargo, sí contempla el envío de comunicaciones si la información de datos personales fue recabada a través de una venta.

Además, se expresa la relevancia de la facilitación del comercio electrónico, ajustándose a la normativa vigente del bloque.

Para finalizar, se destaca la importancia del trabajo en forma conjunta para facilitar el uso del comercio electrónico, generar y compartir buenas prácticas, cooperar en temas técnicos, compartir información, participar en foros regionales y multilaterales. Asimismo, promover el desarrollo de formas de autorregulación por los privados, promover las actividades de cooperación sobre ciberseguridad,

compartir prácticas sobre formas de medir el comercio electrónico, e intercambiar datos estructurados y estandarizados.

El acuerdo será revisado cada dos años, en función de la evolución del comercio electrónico, su reglamentación en el ámbito de la OMC o en las negociaciones comerciales con terceros. Su entrada en vigor se previó 30 días posteriores al depósito del instrumento de ratificación por el segundo Estado Parte del bloque.

## 6. Comercio de Uruguay con el Mercosur

### 6.1 Exportaciones

En 2020, las exportaciones de Uruguay con destino a los países del Mercosur totalizaron US\$ 1.377 millones (sin incluir la energía eléctrica), lo que representó una caída de 6,9% frente a 2019. Los primeros siete meses del año mostraron disminuciones respecto al año anterior, siendo la más pronunciada la del mes de abril (-56,7%), en parte por la caída de las colocaciones de la partida 0402 (leche y nata) de 89,9% hacia Brasil y Argentina.

Cuadro 2 – Exportaciones mensuales de Uruguay con destino al Mercosur  
(Sin energía eléctrica y sin zonas francas)

Mes	Millones de dólares		Variación 2020/2019
	2019	2020	
Enero	117,1	103,8	-11,3%
Febrero	120,9	98,8	-18,2%
Marzo	127,0	90,3	-28,8%
Abril	120,3	52,1	-56,7%
Mayo	128,8	69,7	-45,9%
Junio	126,6	94,8	-25,1%
Julio	125,8	104,4	-17,0%
Agosto	121,3	167,5	38,1%
Septiembre	121,4	129,3	6,5%
Octubre	143,5	183,9	28,1%
Noviembre	114,9	145,1	26,3%
Diciembre	110,4	136,9	24,0%
<b>Total</b>	<b>1.478</b>	<b>1.377</b>	<b>-6,9%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de SmartDATA.

A nivel de partida del Sistema Armonizado (SA), leche y nata (partida 0402), fue el principal producto exportado por Uruguay hacia los países del Mercosur, alcanzando US\$ 129,2 millones, lo que representa una participación de 9,4% en 2020. El 99,3% de las exportaciones de dicho producto tienen como destino el mercado brasileño. En 2020 destacaron el aumento de las exportaciones de arroz (partida 1006), que ascendieron a US\$ 95,5 millones, lo que representó un aumento de 109,9%.

**Cuadro 3 – Exportaciones de Uruguay hacia el Mercosur por partida del SA**  
(sin energía eléctrica y sin zonas francas)

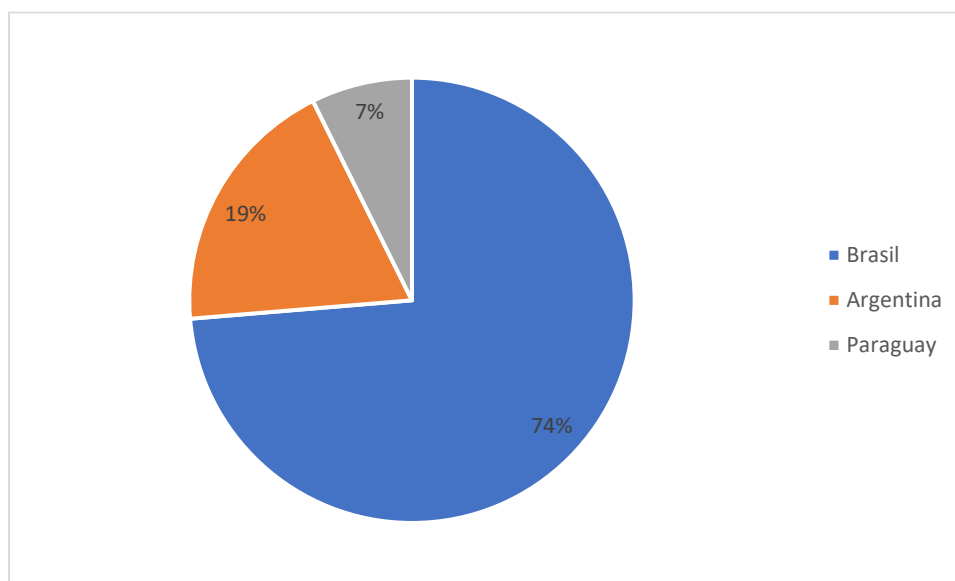
Partida del SA Descripción abreviada	Millones de dólares		Participación		Variación
	2019	2020	2019	2020	
0402-LECHE Y NATA (CREMA).	109,6	129,2	7,4%	9,4%	17,9%
3923-ARTÍCULOS PARA EL TRANSPORTE O ENVASADO, DE PLÁSTICO.	130,5	117,4	8,8%	8,5%	-10,0%
1107-MALTA (DE CEBADA U OTROS CEREALES).	119,1	109,9	8,1%	8,0%	-7,8%
1006-ARROZ.	45,7	95,9	3,1%	7,0%	109,9%
1517-MARGARINA.	78,2	83,9	5,3%	6,1%	7,3%
8704-VEHÍCULOS AUTOMÓVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS.	115,5	73,1	7,8%	5,3%	-36,7%
3402-AGENTES DE SUPERFICIE ORGÁNICOS (EXCEPTO EL JABON).	48,1	46,6	3,3%	3,4%	-3,2%
0406-QUESOS Y REQUESON.	34,1	42,5	2,3%	3,1%	24,8%
1201-HABAS (POROTOS, FRIJOLES, FREJOLES)* DE SOJA.	10,2	38,8	0,7%	2,8%	280,0%
Sub total	691	737	46,8%	53,6%	6,7%
Resto	787	639	53,2%	46,4%	-18,8%
Total	1.478	1.377	100%	100%	-6,9%

Fuente: elaboración propia a partir de SmartDATA.

Brasil es el principal destino de las exportaciones de Uruguay hacia el Mercosur, representando un 74% del total. Le sigue Argentina con una participación de 19% y Paraguay con un 7%.



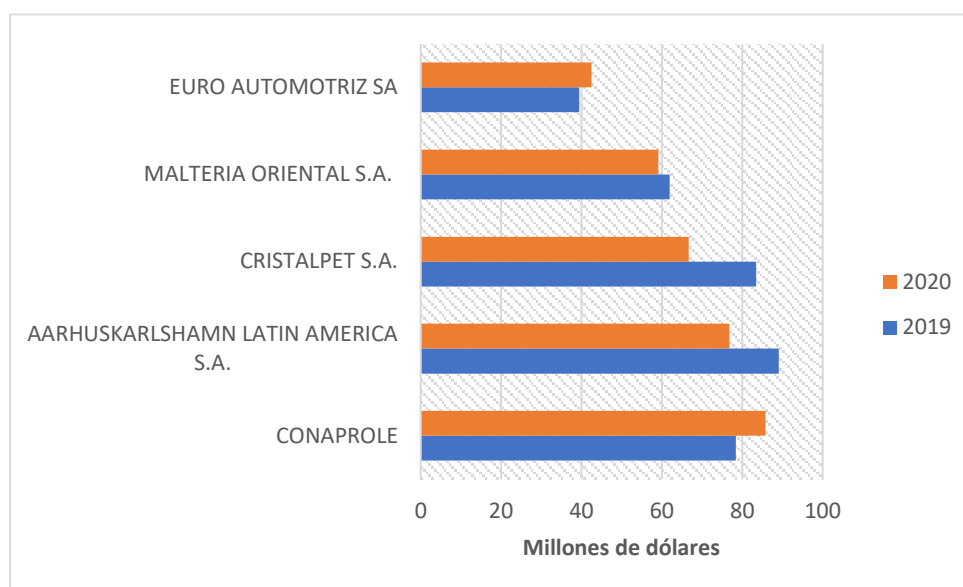
Gráfico 6 – Exportaciones de Uruguay hacia el Mercosur por país de destino



Fuente: elaboración propia a partir de SmartDATA.

Fueron seis las empresas uruguayas que exportaron por un valor superior a US\$ 40 millones hacia los países del Mercosur en 2020. CONAPROLE fue la principal empresa con operaciones por un valor de US\$ 97,3 millones, y un aumento en sus ventas de 55,2%. El 98,4% de sus colocaciones tuvo como destino Brasil.

Gráfico 7 – Principales empresas uruguayas exportadoras hacia el Mercosur



Fuente: elaboración propia a partir de SmartDATA.

## 6.2 Importaciones

Las importaciones uruguayas procedentes de los países del Mercosur alcanzaron los US\$ 2.687 millones en 2020, un 0,9% inferior al año anterior. La mayor disminución se registró en el mes de mayo, parte de ello explicado por las caídas de capítulos como el 87 (vehículos automóviles), 39 (plástico), 84 (reactores nucleares) y 10 (cereales), entre otros.

Cuadro 4 – Importaciones de Uruguay procedentes del Mercosur

Mes	Millones de dólares		Variación 2020/2019
	2019	2020	
Enero	192,6	206,2	7,1%
Febrero	197,5	199,6	1,1%
Marzo	199,2	221,2	11,0%
Abril	206,5	185,2	-10,3%
Mayo	237,5	179,4	-24,5%
Junio	207,5	205,7	-0,9%
Julio	247,5	233,5	-5,7%
Agosto	234,4	243,6	3,9%
Septiembre	243,3	225,5	-7,3%
Octubre	248,0	257,8	3,9%
Noviembre	242,0	258,8	6,9%
Diciembre	256,4	270,6	5,5%
<b>Total</b>	<b>2.712</b>	<b>2.687</b>	<b>-0,9%</b>

Fuente: elaboración propia a partir de SmartDATA.

Automóviles para turismo fue el principal producto importado por Uruguay (principalmente procedentes de Brasil), si bien mostró una variación negativa de 16,5% respecto a 2019. Le sigue en importancia la carne bovina fresca o refrigerada, cuyas adquisiciones se incrementaron en un 5,1%, totalizando US\$ 114,7 millones. Otro de los productos que presentó una caída significativa es el maíz.

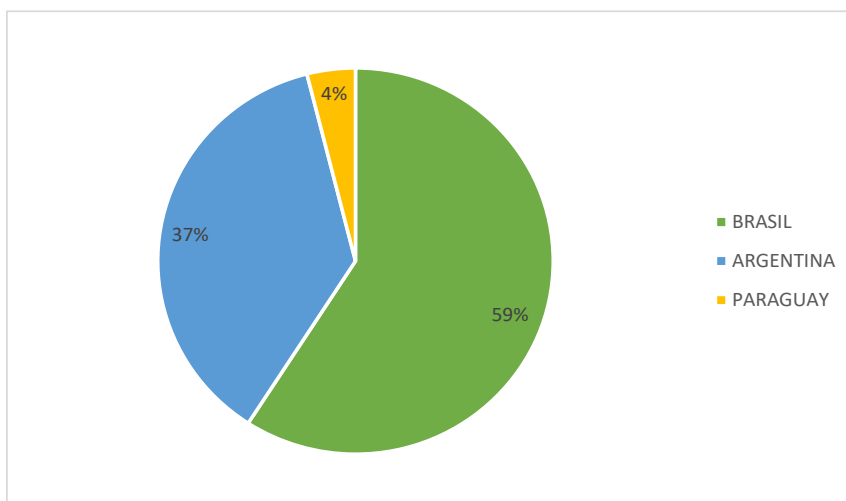
Cuadro 5 – Importaciones de Uruguay procedentes del Mercosur por producto

Partida del SA Descripción abreviada	Millones de dólares		Participación		Variación
	2019	2020	2019	2020	
8703-AUTOMOVILES PARA TURISMO.	154,2	128,9	5,7%	4,8%	-16,5%
0201-CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE BOVINA, FRESCA O REFRIGERADA.	109,1	114,7	4,0%	4,3%	5,1%
8704-VEHICULOS AUTOMÓVILES PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS.	123,5	102,5	4,6%	3,8%	-17,1%
0203-CARNE DE ANIMALES DE LA ESPECIE PORCINA, FRESCA, REFRIGERADA.	92,7	95,7	3,4%	3,6%	3,2%
0903-YERBA MATE.	69,2	63,7	2,6%	2,4%	-7,9%
3808-INSECTICIDAS.	50,6	56,3	1,9%	2,1%	11,2%
3004-MEDICAMENTOS.	54,5	55,2	2,0%	2,1%	1,3%
3907-POLIACETALES.	48,2	52,6	1,8%	2,0%	9,2%
1005-MAIZ.	61,1	51,1	2,3%	1,9%	-16,3%
2309-PREPARACIONES PARA LA ALIMENTACION DE LOS ANIMALES.	43,6	45,1	1,6%	1,7%	3,4%
Subtotal	807	766	30%	28%	-5,1%
Resto	1.906	1.921	70%	72%	0,8%
Total	2.712	2.687	100%	100%	-0,9%

Fuente: elaboración propia a partir de SmartDATA.

Con un 59%, Brasil fue el principal origen de las importaciones uruguayas procedentes de los países del Mercosur, confirmando que es el principal socio comercial de Uruguay dentro del bloque, con una participación bastante mayor al resto de los países, tanto para las exportaciones uruguayas como para las importaciones. El segundo lugar corresponde a Argentina con un 37%, y por último Paraguay con un 4%.

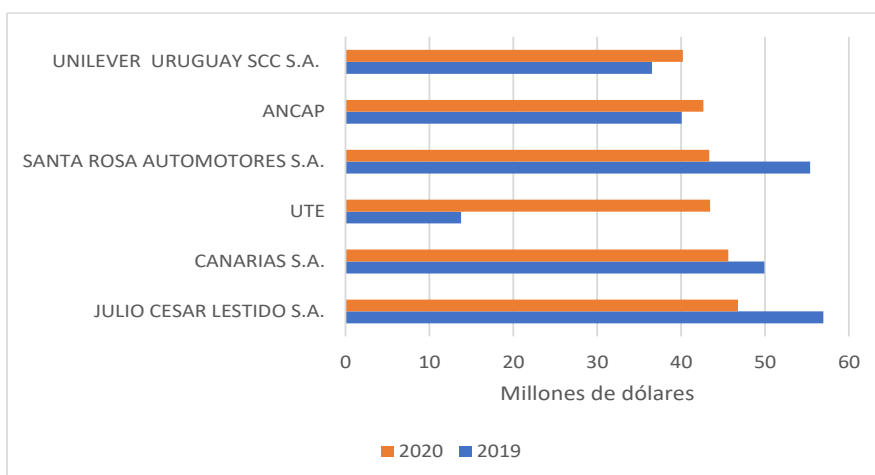
Gráfico 8 – Origen de las importaciones uruguayas desde el Mercosur



Fuente: elaboración propia a partir de SmartDATA.

A nivel de empresas importadoras, Julio César Lestido se posicionó en primer lugar, con adquisiciones superiores a US\$ 46,8 millones; un 94% procede del mercado brasileño. A pesar de posicionarse en primer lugar, sus compras cayeron un 17,9%. En el mismo rubro, entre las principales empresas importadoras se encuentra Santa Rosa Automotores con US\$ 43 millones. Fueron seis las empresas uruguayas que realizaron compras mayores a US\$ 40 millones en productos procedentes de los países del Mercosur.

Gráfico 9 – Principales empresas uruguayas importadoras desde Mercosur



Fuente: elaboración propia a partir de SmartDATA.